



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
**LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 129**

**ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	81001-2333-003-2015-00012-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BAUTISTA SARMIENTO DOMINGUEZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA A LAS DEMAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS.	<b>ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO</b>

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 13 julio de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 13 julio de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

  
JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ  
Secretario General